



**APRUEBA PATENTE MUNICIPAL
DEFINITIVA A COMERCIAL NELSON
RAMOS MOSCOSO E.I.R.L**

DECRETO ALCALDICIO N° 5549

Chillán Viejo, 23 SEP 2021

VISTOS:

1.- Decreto N° 2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto N° 484 del Ministerio del Interior Reglamento para la aplicación de los Artículos N° 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.

2.- Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios, y Otros, vigente.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

4.- Decreto Alcaldicio N°4.066 de fecha 20.07.2021, que invalida Decreto Alcaldicio N°755 del 05.02.2021 por razones que indica.

5.- Decreto Alcaldicio N°4.485 de fecha 10.08.2021, que nombra Secretario Municipal Subrogante.

CONSIDERANDO:

a).- Solicitud Patente Municipal ingresada a Of. de Partes e Informaciones del Municipio Folio N° 9.502 del 16 de septiembre de 2021, para Prov. por menor de abarrotes, alimentos que requieren y no requieren refrigeración, productos de pastelería, helados, cecinas, lácteos, carnes.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la siguiente Patente Municipal Definitiva a contar de esta fecha a:

Solicitante:	COMERCIAL NELSON RAMOS MOSCOSO E.I.R.L	
Rol Único Tributario:	77.397.765-8	
Representante Legal:	-----	
Dirección:	Psje. Patria Vieja N° 993, Chillán Viejo.	
Ubicación de la Actividad Gravada:	Psje. Patria Vieja N° 993, Chillán Viejo.	
Tipo de actividad:	Comercial	✓
	Industrial	
	Profesional	
	Alcoholes	
Actividad o giro principal que desarrollará:	Prov. por menor de abarrotes, alimentos que requieren y no requieren refrigeración, productos de pastelería, helados, cecinas, lácteos, carnes.	



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

Declaración Inicio	08-07-2021
Actividades SII, y Código de la Actividad	Nº 476103 Nº 471100 Nº 472102
Declaración Jurada Simple Monto Capital	\$ 8.000.000.-
Autoridad Sanitaria:	Resolución Exenta Nº 2116375027 Fecha: 15/09/2021
Autorización DOM:	No aplica. Se acoge a la Ley Nº 19.749 Microempresa Familiar.
Informe visita técnica Juegos de Destreza:	-----
Autorización SEC:	-----
Autorización H. Concejo Municipal:	-----

2.- CALCULESE por parte de la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), contribución de esta Patente Municipal con arreglo a las disposiciones señaladas en los puntos b) y c) de los Vistos, suma que deberá ser cancelada en la Tesorería de la Municipalidad de Chillán Viejo en el plazo señalado.

3.- INCORPORESE al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF).

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

DF/OS/PMV/MRR.-
Distribución:

- Sres. Comercial Nelson Ramos Moscoso E.I.R.L
- Sección Rentas y Patentes (DAF)
- Secretaría Municipal (SM)



22 SEP 2021